

RESOLUCION No. 1814

14 AGO. 2012

"Por la cual se renueva y extiende el alcance de la acreditación a la sociedad ADA & CO LIMITADA, para producir información cuantitativa, física y química, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes"

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS
AMBIENTALES
-IDEAM-**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decreto 1277 de 1994, Decreto 1600 de 1994 y Decreto 291 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 1321 del 20 de agosto de 2009, el IDEAM otorgó la acreditación para producir información cuantitativa, física y química, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes, e información de carácter oficial relacionado con los recursos aire y suelo a la empresa ADA & CO LIMITADA, con domicilio en la Calle 22 C No 42 C - 19 de la ciudad de Bogotá, D C, identificado con NIT 830 021 664-1 para las siguientes variables en aire, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración", versión 2005

Para Emisiones por fuentes fijas

- 1 Toma de Muestras para Determinación de Material Particulado EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A Métodos 1 al 5
- 2 Toma de Muestras y Análisis para Determinación de NOx, Acido fenildisulfónico, EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A Método 7
- 3 Toma de Muestras y Análisis para Determinación de SO₂, SO₃ y neblina de H₂SO₄, Baro-Tonna, EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A Método 8
- 4 Toma de Muestras para Determinación de Compuestos Orgánicos Gaseosos, EPA e-CFR Título 64, Parte 64, Apéndice A Método 18
- 5 Toma de muestras para determinación de Compuestos Orgánicos Volátiles, COVT, EPA 0040 – Kit para muestreo de vapores orgánicos SK 0040
- 6 Toma de muestras de Dioxinas y furanos, EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A Método 23
- 7 Toma de Muestras para Determinación de Haluros de hidrógeno y halógenos, EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A Método 26 A
- 8 Toma de Muestras para Determinación de Metales, EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A Método 29
- 9 Análisis de Laboratorio para la Determinación de Emisiones de Material Particulado de Fuentes Fijas EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A-3 Método 5

Para Calidad de Aire

- 1 Toma de Muestras y Análisis de laboratorio para la Determinación de Partículas Suspensas Totales, Método EPA e-CFR Título 40, Parte 50, Apéndice B Alto Volumen
- 2 Toma de muestras y Análisis de Laboratorio para la Determinación de Material Particulado como PM10 en la Atmósfera, Método EPA e-CFR Título 40, Parte 50, Apéndice J PM10
- 3 Toma de muestras y Análisis para determinación de SO₂, EPA e-CFR Título 40 parte 50 apéndice A Pararosanilina
- 4 Toma de muestras y Análisis para determinación de NOx, EPA No EQN-1277-026 Arsenito de Sodio
- 5 Toma de muestras y Análisis de Ozono O₃, método Espectrofotométrico, Yoduro de Potasio
- 6 Toma de Muestras para Determinación de Compuestos Orgánicos Gaseosos, EPA e-CFR Título 64, Parte 60, Apéndice A Método 18

La acreditación se otorgó por un periodo de tres (3) años contados a partir de la notificación de la Resolución No 1321 del 20 de agosto de 2009, hecho que ocurrió el día 25 de agosto de 2009, estableciéndose como periodo de vigencia de la acreditación del día 25 de agosto de 2009 al 25 de agosto de 2012

1

Que la sociedad ADA & CO LIMITADA, solicitó la renovación y extensión de la acreditación en la matriz aire para lo cual se ajustó a las etapas, procedimientos, auditorías y verificación del desempeño del laboratorio en mención, culminando dicho proceso el día 26 de julio 2012, de conformidad con la información remitida a la Oficina Asesora Jurídica por parte de la Subdirectora de Estudios Ambientales quien certifica que la sociedad ADA & CO LIMITADA, cumplió con todas las etapas y requisitos establecidos por la Resolución 0176 de octubre de 2003, para la obtención de la renovación y extensión del alcance la acreditación de las variables solicitadas, de acuerdo con la información preparada por la Coordinación del Grupo de Acreditación

Que los documentos de la solicitud y demás documentos relacionados con la renovación y extensión del alcance de la acreditación de la sociedad ADA & CO LIMITADA, reposan en la dependencia del Grupo de Acreditación, de la Subdirección de Estudios Ambientales,

Que por lo expuesto anteriormente, el Director General del Instituto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - Renovar y extender el alcance de la acreditación para producir información cuantitativa, física y química para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes, a la sociedad ADA & CO LIMITADA, con domicilio en la Calle 22 No 42 - 03 de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con NIT 830 021 664-1 para las siguientes variables en la matriz aire, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración", versión 2005

Matriz Aire: Emisiones por fuentes fijas

- 1 **Determinación de Puntos Transversos para Realizar Muestreo y Determinación de Velocidad en Fuentes Estacionarias:** EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A-1 Método 1
- 2 **Determinación de Puntos Transversos para Realizar Muestreo y Determinación de Velocidad en Fuentes Estacionarias con Ductos o Chimeneas Pequeñas:** USEPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A-1 Método 1A
- 3 **Muestreo para la Determinación de Velocidades y Flujos de Gases en Fuentes Estacionarias Empleando Tubo Pitot tipo S:** EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A-1 Método 2
- 4 **Determinación de la Velocidad de los Gases y Flujo Volumétrico en Chimeneas o Ductos Pequeños (Tubo Pitot Estándar):** USEPA CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A-1 Método 2C
- 5 **Análisis de Gases para la Determinación de Peso Molecular de Gases Secos:** USEPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A-2 Método 3
- 6 **Análisis de Gases para la Determinación del Exceso de Aire o Factor de Corrección de Velocidad de Emisión:** EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A-2 Método 3B
- 7 **Muestreo para la Determinación de Humedad en Chimeneas:** EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A-3 Método 4
- 8 **Muestreo y Análisis de Laboratorio para Determinación de Material Particulado:** EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A-3 Método 5
- 9 **Determinación de las Emisiones de Material Particulado en la Industria de Procesamiento de Asfalto y Manto Asfáltico:** EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A-3 Método 5A
- 10 **Determinación de las Emisiones de Material Particulado Libre de Ácido Sulfúrico:** EPA e-CFR Título 40, Parte 60 Apéndice A-3, Método 5B
- 11 **Toma de Muestras y Análisis de Laboratorio para Determinación de Óxidos de Nitrógeno, NOx:** EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A-4 Método 7 Ácido Fenildisulfónico
- 12 **Toma de Muestras y Análisis de Laboratorio para Determinación de SO₂, SO₃ y neblina de H₂SO₄:** EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A-4 Método 8 Bano-Tonna
- 13 **Toma de Muestras para Determinación de Monóxido de Carbono, CO, Analizador Instrumental:** EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A-4 Método 10
- 14 **Toma de Muestras para Determinación de Compuestos Orgánicos Gaseosos, COV:** EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A-6 Método 18
- 15 **Toma de Muestras para Determinación de Compuestos Orgánicos Volátiles, COVT:** EPA 0040 - Kit para muestreo de vapores orgánicos SK 0040
- 16 **Toma de Muestras de Dioxinas y Furanos:** EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A-7 Método 23

- 17 Toma de Muestras para Determinación de Haluros de Hidrógeno y Halógenos, HX y X₂: EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A-8 Método 26 A
- 18 Toma de Muestras para Determinación de Metales: EPA e-CFR Título 40, Parte 60, Apéndice A-8 Método 29
- 19 Toma de Muestras para la Determinación de las Emisiones de Benzopireno y Dibenzoantraceno: NIOSH 5506 / 5515

Matriz Aire: Calidad de Aire

- 1 Toma de Muestras y Análisis de Laboratorio para la Determinación de Partículas Suspendidas Totales: Método EPA e-CFR Título 40, Parte 50, Apéndice B Alto Volumen.
- 2 Toma de Muestras y Análisis de Laboratorio para la Determinación de Material Particulado como PM10 en la Atmósfera: Método EPA e-CFR Título 40, Parte 50, Apéndice J PM10
- 3 Toma de Muestras y Análisis de Dióxido de Azufre, SO₂: EPA e-CFR Título 40 parte 50, Apéndice A Pararosanilina
- 4 Toma de Muestras y Análisis para Determinación de Dióxido de Nitrógeno, NO₂: EPA No EQN-1277-026, Arsenito de Sodio
- 5 Toma de Muestras y Análisis de Ozono O₃: Método Colorimétrico con Yoduro de Potasio Alcalino, Método P&CAM 154 (Apha 820) Apha Intersociety Committee Methods for Air Sampling and Analysis, 2th Ed , 1975

Los métodos relacionados anteriormente tienen como referencia métodos EPA (Environmental Protection Agency), salvo en los casos en que se especifique directamente otra referencia bibliográfica.

ARTICULO SEGUNDO - La vigencia de la presente Resolución es de tres (3) años contados a partir de su notificación, sin embargo, la sociedad **ADA & CO LIMITADA**, deberá cumplir y mantener las condiciones bajo las cuales obtuvo la renovación y extensión de la acreditación, para lo cual el IDEAM realizará un seguimiento según lo estipulado en la resolución 0176 de 2003 Para la renovación de la acreditación, el laboratorio deberá notificar al IDEAM su intención de continuar como laboratorio acreditado con ocho (8) meses de anticipación al vencimiento del acto administrativo que le otorgó la acreditación

ARTICULO CUARTO - Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al representante legal o apoderado de la sociedad **ADA & CO LIMITADA**, haciéndole saber que contra este acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual se deberá interponer ante el Director General del IDEAM dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 y siguientes de la Ley 1437 de 2011

ARTÍCULO QUINTO - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D C , a los

18 de AGo. 2012


RICARDO JOSÉ LOZANO P.
Director General

Resolución Renovación y Extensión ADA & CO LIMITADA
Preparó/Revisó DFPalacio/ LCortobal/ DVGalvis
Revisó/Robó DPalacios
Revisó/AGarcía, Subdirectora de Estudios Ambientales
Revisó/Aprobó Ferny/AGarcía Oficina Asesora Jurídica

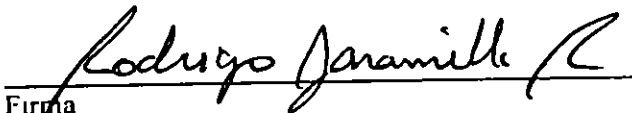
NOTIFICACION DE RESOLUCION DE ACREDITACION DE LABORATORIOS AMBIENTALES

Ciudad y fecha de notificación Bogotá, D C , 04 de Septiembre de 2012

Se notifica personalmente de la Resolución No 1814 del 14 de Agosto de 2012, al Señor LUIS RODRIGO JARAMILLO RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía No 70 551 511 de Envigado (Antioquia), por la cual se renueva y extiende el alcance de la acreditación a la sociedad ADA & CO LIMITADA , para producir información cuantitativa, física y química, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes

Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponer ante el director General del IDEAM dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo

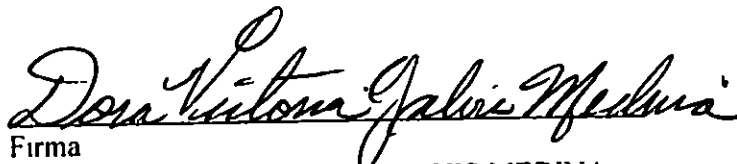
EL NOTIFICADO:



Firma

Nombre LUIS RODRIGO JARAMILLO RESTREPO
C C No 70 551 511 de Envigado (Antioquia)

EL NOTIFICADOR:



Firma

Nombre DORA VICTORIA GALVIS MEDINA
C C No 51 936 542 de Bogotá